

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO INTERPLAYAS S.A. EN EL AÑO 2007

En Cumpliendo del Art. 279 de la Ley de Compañías y el Art. 27 de nuestros Estatutos he sido nombrado como Comisario principal por la Junta General de Accionistas, siendo mis Obligaciones las de Examinar los Libros y Operaciones de la Sociedad en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.

Yo, German Játiva Guevara en calidad de Comisario de la Compañía antes mencionada, pongo a consideración de la Asamblea el siguiente Informe Administrativo, que ha sido encargado para cumplir y hacer cumplir los objetivos trazados que dignamente hasta la presente fecha la he cumplido.

Para mejor comprensión de este informe lo he dividido en dos partes:

1. ANALISIS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.
2. ANALISIS DE LA GESTION ECONOMICA.

1. ANALISIS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.

1.1. SITUACION ACTUAL.

Transinterplayas S.A. actualmente tiene como Órganos de Gestión Empresarial a la Junta General de Accionistas legalmente convocada y reunida, el Directorio y la Gerencia General.

Para cada uno de estos Órganos, existe en la Ley de Compañías las funciones que deben desempeñar y las obligaciones que deben cumplir en la Gestión Administrativa de la misma.

Pero considero necesario hacerles conocer que estos entes no poseen el apoyo que requieren para cumplir con sus responsabilidades contempladas en la Ley y para cumplir con los objetivos que le han sido fijados.

Cuenta exclusivamente con la colaboración de un Asistente de contabilidad, con una Contadora Pública Autorizada, con un Gerente, con un Presidente, con un Comisario; con esta estructura Organizacional conjuntamente con el Capital de Operación con que cuenta, aunque anteriormente contaba con poca estructura Operacional que era el origen de desarrollo que tenía la Empresa desde su creación, a pesar del esfuerzo realizado por los Señores Fundadores y los demás Socios, la empresa ha ido creciendo de una forma Organizada.

1.2 GESTION FINANCIERA

Transinterplayas es una empresa con Personería Jurídica, Patrimonio propio y Autonomía Administrativa, Económica Financiera y Operativa que la obligan a atender los diferentes campos de Acción.

1. Existen los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles teniendo la responsabilidad de la Custodia de los mismos y que se mantenga el buen estado de los mismos.

2.- Gracias a las gestiones desplegadas por la Señorita Gerente puedo informar a la Asamblea, que se encuentra Actualizado el Libro de Acciones y Accionistas, indicando que ya, se pueden acercar los Socios que se sientan con derecho a retirar de las oficinas de la Compañía las Acciones a las que tienen derecho por Ley, cumpliendo de esta manera en lo que dispone el Art. 187 de la Ley de Compañías y el Art. 10 del estatuto.

25 ABR 2008

RECIBIDO

3.- La contabilidad de Interplayas S.A. en el periodo Económico 2007 ha sido desarrollada en base a Principios de orden, transparencia y honestidad de tal manera que se puede proporcionar la información requerida por cualquiera de los Socios, en el menor tiempo posible, para el cumplimiento de disposiciones legales y de información.

2.- ANALISIS DE LA GESTION ECONOMICA

2.1 GESTION FINANCIERA CONTABLE

Toda Empresa requiere Organizar sus registros contables de manera tal, que estos generen información que sea confiable, útil y oportuna, además que faciliten la revisión rápida y eficaz de los movimientos realizados, aplicando obligatoriamente los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros muestran en forma razonable la situación financiera de la Empresa.

Revisado los Archivos se refleja la constancia real de la Contabilidad de transinterplayas S.A.

RECOMENDACIONES

1.- Que la Junta General de Accionistas resuelva la autorización para que el Señor Gerente realice las gestiones ante un banco o entidad financiera, a fin de conseguir un préstamo para la adquisición de un terreno o un bien inmueble "casa" según lo que le convenga a la Compañía.

2.- Se recomienda que el presupuesto para el año 2008 se tome en cuenta los gastos que estrictamente sean indispensables para la gestión económica del presente año, para lo cual sean considerado los 13 señores socios que legalmente pertenecen a la Compañía, y que los dos vehículos que se encuentran como Servicios Prestados sean considerados como valores de ingresos extras o en su defecto pasan a formar un ingreso extra al presupuesto para el siguiente año.

3.- Debo informar que el monto de recaudación por minutos atrasados cobrados durante el año 2007 asciende al monto de \$ 6298.00 cuyo valor debe ser entregados proporcionalmente a todos y cada uno de los Socios, cuya Resolución consta en la Vigésima Quita sesión del 31 de Marzo del 2004, caso contrario y por así considerarlo la Señorita Gerente como una sugerencia, dicho valor debe servir para pagar la deuda que a futuro se contraiga para la adquisición del bien inmueble, no sin antes solucionar el problema de cupos y alargue de ruta.

Para terminar quiero agradecer por la confianza que en mi depositaron, al nombrarme COMISARIO DE TRANSINTERPLAYAS S.A. función que desempeñe dentro del marco legal correspondiente al periodo 2007- 2008.

Atentamente,


Germán Jativa Guevara
COMISARIO INTERPLAYAS S.A.


